

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAKOPE CIA. LTDA.

En Quito, a las 10h00 del día 31 de Marzo de 2015, en las oficinas de la compañía BAKOPE CIA. LTDA, ubicadas en la calle Dousdebes Andrade E1-06 y Vicente Flor Cedeño, de la ciudad de Quito, se reúne en segunda convocatoria y con el capital presente la señora Olga Kovalchuk Macaviets por sus propios y personales derechos y que representan 200 participaciones de un dólar cada una.

Se hace constar que a pesar de haber sido convocados de acuerdo a los Estatutos y por los medios descritos en él, no se encuentran presentes los señores Babchuk Oleksandr y Petukhova Tetiana.

La señora Presidenta de la Compañía BAKOPE CIA. LTDA, señora Svetlana Pozo Kovachuk, tendrá las funciones de Presidente AD-HOC , y la señora Olga Kovalchuk Macaviets en su calidad de Gerente de la compañía asistirá a la misma en calidad de Secretaria de esta Junta Extraordinaria de Socios. Todos los aquí presentes lo hacen por sus propios derechos.

La señora Svetlana Pozo Kovalchuk, manifiesta que encontrándose capital antes descrito de acuerdo a los estatutos en sus artículos DECIMO PRIMERO y DECIMO CUARTA se procede a constituir la presente **JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE.**
- 3. DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE.**

La señora socia expresa su aceptación, procediéndose a declarar instalada esta Junta Extraordinaria de Socios de la compañía BAKOPE CIA. LTDA. Todo esto de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, procediendo a tratar los puntos indicados en el orden del día:

DISCUSION:

Siendo las 11h00 se da por comenzada la discusión de los puntos del orden del, siendo esto.

1.- Se presenta a esta Junta el informe correspondiente a la Gerencia, el cual es puesto en su totalidad en consideración del socio. Acto seguido se solicita se incorpore el mencionado documento a esta acta.

De los informes presentados e información disponible dentro de la compañía se establece:

Capital Social	Usd. 400			
Reserva legal	Usd.			
Otras cuentas de capital		Usd. 0,00		
Perdidas acumuladas al año 2014			Usd. 0,00	

Al no tener movimiento la compañía se establece que no tiene ni pérdida ni ganancia para el año 2014.

2.- Como segundo punto del orden del día se pone en conocimiento y consideración el balance general de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la empresa. Se procede a un análisis y explicación del mismo por parte del departamento administrativo, financiero y contable. Se solicita de igual forma se adjunte esta el expediente de esta acta.

RESOLUCION:

1.- Se resuelve por unanimidad el APROBAR el informe tanto de Gerencia de la compañía. Los documentos debidamente certificados por secretaria se adjuntan a esta acta así como al expediente de actas para los fines correspondientes y expresados en la Ley de compañías actual.

2.- Se APRUEBA por unanimidad el balance general de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, documentos que de igual forma se adjuntan a esta acta y su respectivo expediente debidamente certificados por secretaria.

Sin otros puntos que tratar se declara así la terminación de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 12h30 horas.

Firman para constancia los señores.

Sra. Svetlana Pozo Kovalchuk
Presidenta

Sra. Olga Kovalchuk
GERENTE - SECRETARIA

Sra. Olga Kovalchuk
Socia

**PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAKOPE CIA. LTDA.**

Quito, 12 de Marzo de 2015

Por medio de la presente, de acuerdo con lo estatutos y a la Ley de Compañías vigente, así como en mi calidad de GERENTE y SOCIA de la Compañía “ BAKOPE CIA. LTDA.” **CONVOCO** a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a celebrarse en la ciudad de Quito, el día martes 31 de marzo del 2015 en las oficinas de la Compañía ubicadas Dousdebes Andrade E1-06 y Vicente Flor Cedeño, de la ciudad de Quito.

El orden del día que se tratara y deliberar por lo socios es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE.**
- 3. DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE**

En caso de no reunirse la totalidad del capital social estipulado en los Estutos de la compañía se dispondrá se aplique una segunda convocatoria con el capital presente en ese momento. Ref. Clausula Decimo Cuarta (Estuatos Sociales BAKOPE CIA. LTDA.)

Atentamente.



Sra. Olga Kovalchuk.
Gerente
BAKOPE CIA. LTDA

**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAKOPE CIA. LTDA.**

Quito, 20 de Marzo de 2015

Por medio de la presente, de acuerdo con los estatutos y a la Ley de Compañías vigente, así como en mi calidad de GERENTE y SOCIA de la Compañía “ BAKOPE CIA. LTDA.” **CONVOCO POR SEGUNDA VEZ**, a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a celebrarse en la ciudad de Quito, el día martes 31 de Marzo del 2015 en las oficinas de la Compañía ubicadas Dousdebes Andrade E1-06 y Vicente Flor Cedeño, de la ciudad de Quito.

El orden del día que se tratara y deliberar por lo socios es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 4. CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE**
- 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL CATORCE**
- 6. DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE**

Al ser segunda convocatoria y en caso de no reunirse la totalidad del capital social estipulado en los Estatutos de la compañía se dispondrá se aplique lo dispuesto en la cláusula Décimo Cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía BAKOPE CIA. LTDA.

Atentamente.



Sra. Olga Kovalchuk.
Gerente
BAKOPE CIA. LTDA